

19/11/2014

Condenan a imputado conocido como cara de completo por delito cometido en el Metro

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Roberto Antonio Riquelme Sazo, por su responsabilidad como autor del hurto de un celular cometido al interior de un vagón del Metro, hecho ocurrido el 26 de mayo pasado.



El imputado -también conocido bajo el apodo de “cara de completo”- deberá cumplir la pena de 541 días de cárcel de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que establece la ley, puesto que ya había sido sentenciado previamente por similar delito.

En el desarrollo del juicio, el fiscal Arturo Gómez pudo acreditar que el hecho ocurrió en el interior de un vagón del tren metropolitano, el cual se trasladaba desde la estación Moneda hasta la estación Universidad de Chile en la comuna de Santiago.

En ese lugar, el acusado introdujo sus manos en el bolsillo del pantalón de uno de los pasajeros -un hombre de 52 años- apoderándose de su celular Samsung Galaxy Note avaluado en la suma de 350 mil pesos.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de tres años de cárcel y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 541 días de presidio.